



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

No. Oficio: 3634/2023
No. Legajo: 23/2023
Asunto: Lo que se indica

Al Encargado de Archivo de Concentración de la Coordinación del Archivo Judicial, correspondiente a la Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.

Dentro de las actuaciones del legajo número 23/2023, se han dictado una resolución la cual a la letra dice lo siguiente:

En la fecha de emisión de este auto, el suscrito Secretario, doy cuenta al ciudadano Juez, del escrito proveniente de la persona a indicar en líneas siguientes. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés

Por recibido el escrito que envía Gerardo Santos Martínez, Encargado de Archivo de Concentración de la Coordinación del Archivo Judicial, correspondiente a la Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, compareciente.

I. Realiza manifestaciones

En atención a lo peticionado, téngasele haciendo las manifestaciones que vierte dentro de su escrito de cuenta. Se toma debida nota y se mandan agregar a los autos a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, gírese atento oficio al **Encargado de Archivo de Concentración de la Coordinación del Archivo Judicial, correspondiente a la Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado**, a fin de hacerle de su conocimiento que esta autoridad no se opone a que los documentos pertenecientes al

expediente judicial número 601/1938 sean transferidos a la Unidad de la Dirección del Archivo Judicial.

II. Fundamentación

Lo anterior de conformidad con el artículo 51 del *Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León*.

Notifíquese. Así lo acuerda y firma el licenciado Jacobo Sánchez González, Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en presencia del licenciado Misael Rodríguez Carrera, Secretario de este juzgado, quien también da fe de su publicación en el *Boletín Judicial* 8408 de este día.

J

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Monterrey, Nuevo León, a 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés

Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado

Licenciado Jacobo Sánchez González



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.**

J